INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARAGUAY

PARAGUÁI YVY HA OKARAYGUA AKÃ RAPU'ÃRÃ TETÃ REMIMOÎMBY

Asunción, 08 de septiembre de 2026

N.P. N°2058/26.

Señor.
Emigdio Morel, Intendente.
Municipalidad de Ypehú.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Expediente Administrativo N.° 11217/15, a los efectos de solicitar, por donde corresponda, la exoneración del pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los siguientes inmuebles:

- Finca N° 1077, Padrón N.° 46.
- Finca N° 1076, Padrón N.° 1104.

La presente solicitud se formula a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones de Presidencia dictadas por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y posibilitar la prosecución de los trámites correspondientes a la transferencia de los inmuebles a favor del INDERT.

En tal sentido, se solicita a esa Municipalidad tenga a bien disponer las gestiones pertinentes para la exoneración solicitada y, de corresponder, la expedición de la constancia o documentación que acredite el cumplimiento del trámite.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2026.09.08 14:47:23 -03'00'

FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente

ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General del INDERT

Escaneado con CamScanner